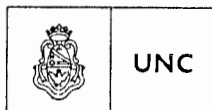




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051662/2017

Córdoba, **13 ABR 2018**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 234/2018, se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso abierto para proveer un cargo de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito fue notificado a los concursantes tal como consta a fs. 40 de las presentes actuaciones, los cuales no han presentado impugnaciones u objeciones;

Que cumplido los plazos administrativos corresponde designar al postulante propuesto en el orden de mérito del concurso, quien desempeñará funciones en la Prosecretaría de Informática (Área de Sistemas) de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

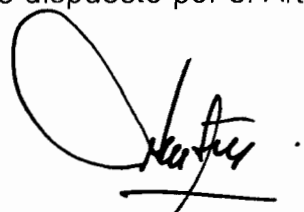
Art. 1º.- Designar al señor Gastón Lozada (Legajo N° 51015) en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Prosecretaría de Informática (Área de Sistemas) de esta Facultad.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El señor Lozada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JUAN BORETTO
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

322